III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

23295 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Bernardo de San Cristóbal y Ram de Viu la sucesión en el título de Barón de San Vicente Ferrer.*

Don Bernardo de San Cristóbal y Ram de Viu ha solicitado la sucesión en el título de Barón de San Vicente Ferrer, vacante por fallecimiento de su padre, don Bernardo de San Cristóbal y Ursua.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.° del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.–El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

23296 *REAL DECRETO 1145/1988, de 4 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Teniente General Presidente de la Junta de Jefes del Estado Mayor de la República de Corea, don Sae Chang Choi.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor de la República de Corea, don Sae Chang Choi,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23297 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicas las características esenciales de la Deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en Bonos del Estado al 10,00 por 100, de 18 de agosto de 1988, a efectos de su contratación en las Bolsas Oficiales de Comercio.*

Al objeto de dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Bolsas de Comercio para que sea admitida a cotización oficial la Deuda del Estado, interior y amortizable,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicas las características esenciales de la emitida con fecha 18 de agosto de 1988, en virtud de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 27/1988, de 21 de enero; Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1988, y Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de julio y 5 de agosto de 1988, y formalizada en Bonos del Estado al 10,00 por 100.

1. El importe nominal de la emisión de Bonos del Estado al 10,00 por 100, de 18 de agosto de 1988, asciende a 14.213.980.000 pesetas.

2. Esta deuda podrá estar representada en títulos o en anotaciones en cuenta, pudiéndose transformar estas últimas en títulos y viceversa, según se prevé en el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, y en la Orden de 19 de mayo de 1987.

3. La numeración de los títulos de esta deuda estará comprendida entre los números 1 al 1.421.398.

4. Los títulos emitidos para atender la emisión se agrupan por láminas según el siguiente detalle:

Mil ciento treinta y dos láminas, de escala número 1, de un título.
Dos mil quinientas sesenta y cuatro láminas, de escala número 2, de 10 títulos.
Mil veinticuatro láminas, de escala número 3, de 100 títulos.
Doscientas sesenta y una láminas, de escala número 4, de 1.000 títulos.

5. La Deuda del Estado que se emite se amortizará, a la par, el 18 de octubre de 1991. Los cupones se pagarán por semestres vencidos en 18 de abril y 18 de octubre, por un importe bruto de 500,00 pesetas por cupón. El primer cupón a pagar será el de 18 de abril de 1989.

6. La tramitación inherente a las operaciones de solicitud de abono de los intereses de los títulos emitidos se realizará según lo establecido en las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro de 6 de septiembre y 27 de noviembre de 1978, y para las anotaciones en cuenta, en la Orden de 19 de mayo de 1987.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.–El Director general, Pedro Martínez Méndez.

23298 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 6 de octubre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	122,846	123,154
1 dólar canadiense	101,513	101,767
1 franco francés	19,370	19,418
1 libra esterlina	208,025	208,545
1 libra irlandesa	176,929	177,371
1 franco suizo	77,646	77,840
100 francos belgas	314,806	315,594
1 marco alemán	65,977	66,143
100 liras italianas	8,852	8,874
1 florín holandés	58,524	58,670
1 corona sueca	19,261	19,309
1 corona danesa	17,139	17,181
1 corona noruega	17,836	17,880
1 marco finlandés	27,975	28,045
100 chelines austriacos	938,825	941,175
100 escudos portugueses	80,030	80,230
100 yens japoneses	92,105	92,335
1 dólar australiano	98,127	98,373
100 dracmas griegas	81,348	81,552
1 ECU	136,799	137,141

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23299 *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial de aprobación de modelo de una báscula puente electrónica para camiones, marca «Epelsa», modelo BP-60 t, de 60.000 kg de alcance máximo, presentada por la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Albaranz, número 4, de Madrid, en solicitud de modificación no sustancial de aprobación de modelo de una báscula puente electrónica para camiones, marca «Epelsa», modelo